I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000645 **/2009**

Cerrillos, 23 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2444/2009; el Decreto Exento Nº202/624/2009; el Decreto de Hacienda Nº1.761/2008; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/624/2009, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $60.000.-(sesenta mil pesos), para financiar los gastos menores producto de la implementación de las actividades correspondientes al mes de marzo y abril de 2009, en el marco del Convenio de Financiamiento Directo suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Cerrillos, sancionado por Decreto Exento N°202/199/2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto Nº2 del Decreto Exento Nº202/624/2009, que autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, en el sentido de señalar que: el gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "Aplicación de Fondos en Administración SENAMA".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Doña Débora Vidal R.
Secplan
Página Web

)000645